



Fiscalía General del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Asesores
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Fecha de última actualización 17/08/2023

Folio: FGMOR/MR/024

FICHA DE REGULACIÓN

I. Nombre de la regulación	Acuerdo 03/2020 por el que se determinan medidas preventivas de salud al interior de la Fiscalía General del Estado de Morelos ante la propagación de la COVID-19		
II. Ámbito de aplicación	Estatal		
III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación	2020/03/19 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5796	IV. Inicio de Vigencia	2020/03/18
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Fiscal General del Estado de Morelos			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
- Fiscalía de Delitos Electorales; - Fiscalía de Desaparición Forzada de Personas; - Fiscalía Antisecuestro; - Fiscalía Especializada en Grupos Vulnerables; - Fiscalía Especializada en Feminicidios; - Fiscalía Regional Metropolitana; - Fiscalía Regional Oriente; - Fiscalía Regional Sur Poniente; - Visitaduría General; - Secretaría Ejecutiva; - Coordinación General de Asesores; - Coordinación General de la PIC; - Coordinación General de Servicios Periciales; - Coordinación General de Administración; - Coordinación General Jurídica; - Coordinación General del Órgano Interno de Control; - Oficina del Fiscal General; - Dirección General de Plataforma México; - Dirección General del Centro de Justicia Alternativa; - Dirección General de la Unidad de Bienes Asegurados; - Instituto de Procuración de Justicia; - Centro de Evaluación de Control y Confianza; y, - Dirección de Comunicación Social.			
VII. Fechas en que ha sido actualizada	2020/04/09	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	Acuerdo
IX. Índice de Regulación	- Artículos del 1 al 14, y - Disposiciones Transitorias.		
X. Objeto de la Regulación	Establecer diversas medidas preventivas de salud al interior de la Fiscalía General del Estado de Morelos, con la finalidad de evitar la propagación de la (COVID-19), y, con ello, contribuir con los esfuerzos de las distintas autoridades internacionales, nacionales y locales para la protección del derecho a la salud de las personas, conforme el ámbito de competencia de este Organismo Constitucional.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
Administrativa.	Público.	Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	N/A		
XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.			
N/A			
XIV. Link de regulación	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ACFISCALIACOV19.pdf		

REVISADO Y VALIDADO
JAGCP/PCRM/RJAV/LTNP